

*consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

**Consulta Pliego Socat**

**De :** alejandra barilko suarez  
<alebarilko@hotmail.com>

vie, 12 de feb de 2016 23:34

**Asunto :** Consulta Pliego Socat

**Para :** compras@mides.gub.uy

Hola, escribimos de la Cooperativa Colsac, del departamento de Colonia. Tenemos algunas dudas para transmitirles de la presentación de la propuesta.

- 1) Contamos con un posible candidato para integrar el equipo de técnicos, quien trabaja de forma presupuestada en Asse teniendo una carga de 24 horas allí. ¿En este caso podría anotarse o queda descartado por se funcionario publico?
- 2) ¿Si la organización contrata a un estudio contable para las rendiciones bimensuales como se declara en el formulario P2B?
- 3)¿ El sello debe incluir el logo de la cooperativa?

Gracias, saludos.

**Lic. Psic. Alejandra Barilko Suárez**

**Técnico de Socat**

**Cel: 098230059**

**alebarilko@hotmail.com**

Este correo electrónico se ha enviado desde un equipo libre de virus y protegido por Avast.

[www.avast.com](http://www.avast.com)

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**consulta sobre pliego 06/2016**

---

**De :** socat icpt <socaticpt.colon@gmail.com>

lun, 15 de feb de 2016 10:51

**Asunto :** consulta sobre pliego 06/2016**Para :** compras@mides.gub.uy

Saludos

Quizás sea redundante, pero queremos confirmar que los trabajadores presupuestados de la Intendencia de Montevideo queden excluidos de la posibilidad de presentarse para formar parte del equipo técnico del SOCAT en el marco de la corriente licitación.

Por otra parte pedirles ai fuera posible nos faciliten nuevamente el Nº de la ley que rige esta normativa.

desde ya muchas gracias.

Maira Alfonso  
integrante del equipo técnico  
SOCAT ICPT

--

**SOCAT ICPT Colón - Abayuba - Melilla**

---

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Consulta llamado SOCAT**

---

**De :** SOCAT Fraile Muerto  
<socatfrailemuerto@gmail.com>

lun, 15 de feb de 2016 16:17

**Asunto :** Consulta llamado SOCAT

**Para :** compras@mides.gub.uy

Somos integrantes del equipo SOCAT Fraile Muerto (modalidad 2), OSC "El Jardín" de Fraile Muerto Cerro Largo, interviniendo en la localidad desde el año 2009 al acceder a los pliegos nos les acercamos la siguiente consulta:

1. Las zonas rurales en las que ya trabajamos, distan en promedio de 23 Km de nuestro lugar de referencia por caminería rural en mal estado y sin línea de transporte colectivo, hablamos de 4 zonas rurales, ante esta nueva licitación vemos que se suma Tupambae distante 50 km y Arevalo 110Km; en resumen se suman dos zonas y se disminuyen 20 horas para la modalidad, por lo cual hay que presidir de un técnico para cumplir con el mínimo de carga horaria, la consulta es ya que actualmente somos 5 integrantes en el equipo técnico, planteamos la posibilidad de presentar el mismo equipo con una carga horaria de 13 horas para continuar mejorando y manteniendo la misma presencia en las zonas.

--

**- SOCAT Fraile Muerto -  
Av. Blanca Castro de Argencio.  
-Tel: 4688 8333 - Cel: 092 753 854 -**

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

**Consulta para MIDES****De :** SOCAT PASTORAL SOCIAL LOPEZ-MOLLES lun, 15 de feb de 2016 15:32

&lt;socat3@gmail.com&gt;

**Asunto :** Consulta para MIDES**Para :** compras@mides.gub.uy, Socat Pastoral Social

&lt;socatps@gmail.com&gt;, Anong Uruguay

&lt;secretaria@anong.org.uy&gt;

Buenas tardes:

A quien corresponda:

Por la presente nos dirigimos a uds para consultar la situación particular de una compañera que es funcionaria de ASSE, Lic. Enfermería con un contrato de 36 hs semanales distribuidas en 6 diarias de lunes a sábado, quien se asesoró con Abogada quien le informo que de acuerdo a la siguiente Artículo del TOFUP, no habría problema de incompatibilidad.

Les solicitamos la corroborar esta información.

Equipo Socat López y Pastoral Social.

-----

TOFUP: ART. 224 - Enfermeras Universitarias del MSP Las personas que ocupan cargos de Enfermeras Universitarias (escalafón "A") del Ministerio de Salud Pública, así como el personal médico y paramédico del programa 006 "Salud Militar", unidad ejecutora 0.33 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" y el personal médico y paramédico del programa 013 "Dirección Nacional de Sanidad Policial", podrán acumular a su sueldo el de otro cargo que desempeñen en la Administración Pública, de acuerdo con las siguientes condiciones: 1. la no superposición de horarios entre ambos cargos y siempre que no cause perjuicio al servicio respectivo, a juicio del Director Técnico del servicio o Jerarca, según corresponda; 2. no superar el tope de 12 horas diarias de labor. Libro II - Régimen de escalafones, cargos y sueldos - Título III TOFUP 2010 131 Oficina Nacional del Servicio Civil Fuente: Decreto Ley N° 14.985 de 27/12/79, art. 107. Ley N° 16.170 de 28/12/90, art. 155. Ley N° 16.720 de 13/10/95, art. 5. Decreto N° 459/983 de 6/12/83, art. 2.

--

Socat P. Social Lopez-Molles

46321928

C. Rojas y G. Sanabria

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

**Consulta sobre pliego licitatorio LLamado SOCAT.****De :** Cote Proma <coteproma@gmail.com>

lun, 15 de feb de 2016 23:05

**Asunto :** Consulta sobre pliego licitatorio LLamado SOCAT.**Para :** compras@mides.gub.uy

A quién corresponda:

Somos una Cooperativa de Trabajo integrada por Técnicos y Profesionales en Ciencias Sociales de Maldonado, de reciente creación. Es por ello que la organización como tal, no tiene experiencia.

Nuestra consulta es en referencia al mínimo parcial que se necesita para calificar en la sección: "P2- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN"

Lógicamente al ser una organización nueva, no poseemos: "Experiencia en Convenios con Organismos y administración de fondos" (P2a). Tampoco experiencia en "Administración de los Fondos" (P2b). Tampoco "Antecedentes de trabajo de la institución en gestión de SOCAT" (P2c), ni "Antecedentes de trabajo de la institución con la población objetivo en otros proyectos socio-comunitarios" (P2d).

Si, logramos el máximo puntaje en "Recursos Humanos previstos para la gestión del SOCAT" (P2e).

Queda de manifiesto que para una organización nueva, el máximo puntaje posible a lograr en esta sección es de 18 o 19 puntos.

Teniendo en cuenta que el mínimo parcial para calificar es de 20 puntos, entendemos que el pliego licitatorio está diseñado de tal forma, que una organización social nueva como la nuestra no pueda calificar.

Nuestra consulta refiere a eso, ¿es posible calificar sin lograr esos 20 puntos en este mínimo parcial, y compensar el mínimo parcial global de 60 puntos con las otras secciones? ¿Existe alguna posibilidad de salvar este obstáculo?

Aguardamos una respuesta a la mayor brevedad posible. Saludos cordiales.

Por CO.TE.PRO.MA:

Dr. Gastón Villamayor: 094.266.700

Soc. Daniela Berriel: 099.857.198

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**consultas**

---

**De :** Socat Santa Gema <socafsg@adinet.com.uy> lun, 15 de feb de 2016 11:13**Asunto :** consultas**Para :** compras@mides.gub.uy

Nos dirigimos a Uds a efectos de consultar si un docente que ejerce su cargo (y consta en el escalafón docente) de la Intendencia de Montevideo, se encuentra habilitado para integrar equipo en este llamado

En segundo lugar, hacemos llegar a Uds el planteo respecto a la delimitación de territorios en el Municipio F. Las zonas 117024 y 117025 incluyen ambas el barrio Flor de Maroñas. La gestión del SOCAT en esa zona desde el año 2004 nos deja claro que no es lógico dividir el barrio en dos, dado que una mesa de articulación zonal muy consolidada incluye en sus proyectos e integrantes la totalidad del territorio de Flor de Maroñas. Valiosas iniciativas se vienen gestando allí, que se desdibujarían en el contexto de un territorio tan amplio como el 117025 que tiene su núcleo en Punta de Rieles. Por esta razón proponemos que Flor de Maroñas en su totalidad siga incluida en la zona futuramente nominada 117024.

Por último deseamos saber si en caso de contar con técnicos aportados por la institución, es decir que no reciban salario por concepto de este convenio, podemos incluirlos en el equipo y adjuntar sus CV en la propuesta. Sin detrimento que se presenten también los dos técnicos que requiere el convenio, cumpliendo con todos los requisitos solicitados (titulación y experiencia) y la asignación horaria contratada. Este planteo hipotético obedece a la necesidad de reforzar el equipo en horas y disciplinas para el logro de los objetivos.

Atte; equipo SOCAT Santa Gema

---

*Consultas*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Consulta ref Licitación Pública 6/2016**

---

**De :** socat trinidad Trinidad  
<socattrinidad@gmail.com>

mar, 16 de feb de 2016 09:24

**Asunto :** Consulta ref Licitación Pública 6/2016

**Para :** Compras <compras@mides.gub.uy>

Hola

Con respecto al llamado 6/2016 SOCATs querríamos realizar la siguiente consulta:

En el punto 5.3 del llamado explicita: "*Todos los integrantes del equipo deberán tener estudios terciarios en el campo de las ciencias sociales, la educación o la salud; teniendo al menos uno de ellos título de grado.9*" / "*9 Se contemplará la situación de quienes no tengan estudios terciarios pero se encuentren inscriptos en el Registro de Educadores de la Educación no Formal del CONENFOR (Consejo Nacional de Educación no Formal)*".

Por otra parte en el punto Criterios de Evaluación: al referirse a la composición del equipo explicita: "*12 Para las modalidades 2 y 3 de contratación de SOCAT, el mínimo de técnicos Profesionales de las Ciencias Sociales es 2*"

Esta Asociación presentaría un equipo de dos integrantes para cubrir la modalidad 2 compuesto por una Psicóloga y un Técnico con estudios terciarios registrado en CONENFOR, al momento de la licitación, dado que la intención original era continuar con un equipo de tres técnicos (los dos antes mencionados más un trabajador de la salud, que no puede continuar por tener éste último vínculo con el Estado). Si fuese adjudicado a esta OSC se prevé ampliar el equipo sumando otro técnico social con el llamado correspondiente, usando tiempos más amplios para realizar la selección.

La consulta sería si esta situación es viable, o ya debería presentar el equipo definitivo

Esperamos pronta respuesta

Muchas gracias

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

**Consulta Licitación pública N° 06/2016 Asociación Civil Hogar La Huella**

**De :** SOCAT LA HUELLA  
<socatlahuella@gmail.com>

mar, 16 de feb de 2016 12:11

1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Consulta Licitación pública N° 06/2016  
Asociación Civil Hogar La Huella

**Para :** compras@mides.gub.uy

-- Las Piedras, 16 de Febrero 2016

Departamento de Adquisiciones:

Nos dirigimos a ustedes para realizar una **consulta** con respecto a la **Licitación Pública N° 06/2016 Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT)**.

De acuerdo a lo propuesto en el punto 5.3.(9) del pliego en lo que se refiere al Equipo Técnico cito:

"Se contemplará la situación de quienes no tengan estudios terciarios pero se encuentren inscriptos en el Registro de Educadores de la Educación no Formal del CONENFOR (Consejo Nacional de Educación no Formal."

Para reunir dicho requisito dos de nuestros técnicos has presentado la documentación requerida para ser inscriptos en el CONENFOR. Pero la institución nos comunica que no tienen fecha cierta de nuestra inscripción, dado que han cambiado las autoridades y no se ha conformado la comisión evaluadora correspondiente.

**La consulta es si nuestra institución puede presentarse en la licitación a dos técnicos con constancia escrita de la situación planteada, firmada por el CONENFOR.**

**Por Asociación Civil Hogar la Huella**

**Ignacio Sequeira**



Las Piedras, 16 de Febrero 2016

Departamento de Adquisiciones:

Nos dirigimos a ustedes para realizar una **consulta** con respecto a la **Licitación Pública N° 06/2016 Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT). De acuerdo a lo propuesto en el punto 5.3.(9) del pliego en lo que se refiere al Equipo Técnico** cito:

“Se contemplará la situación de quienes no tengan estudios terciarios pero se encuentren inscritos en el Registro de Educadores de la Educación no Formal del CONENFOR (Consejo Nacional de Educación no Formal.”

Para reunir dicho requisito dos de nuestros técnicos has presentado la documentación requerida para ser inscritos en el CONENFOR. Pero la institución nos comunica que no tienen fecha cierta de nuestra inscripción, dado que han cambiado las autoridades y no se ha conformado la comisión evaluadora correspondiente.

**La consulta es si nuestra institución puede presentarse en la licitación a dos técnicos con constancia escrita de la situación planteada, firmada por el CONENFOR.**

**Por Asociación Civil Hogar la Huella**

**Ignacio Sequeira**

Zimbra:

*consulta*  
compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Licitación Socat.**

---

**De :** Socat Pro-H <redsocatproh@gmail.com>

lun, 15 de feb de 2016 22:10

**Asunto :** Licitación Socat.**Para :** compras@mides.gub.uy

Buenas noches, queríamos consultar acerca de la limitante para formar parte de los equipos de socat a los funcionarios públicos ya que queremos ver las posibilidades reales para armar dicho equipo. La consulta es si un cargo técnico de psicólogo que trabaja en ASSE en policlínicas con un rol de Agente Socio educativo por 24 hs podría presentarse o no a este nuevo formato?. Agradezco la respuesta.  
Equipo de Socat.

--

SOCAT PRO-HUMANITAS  
"somos una zona en movimiento"  
[www.socatprohsur.blogspot.com](http://www.socatprohsur.blogspot.com)  
[hacete amigo en facebook!!!](#)

Zimbra:

*Consejo*

compras@correo2.mides.gub.uy

**IPRU-Solicitud aclaración Licitación Pública N° 06/2016 - Llamado a gestión de servicios SOCAT****De :** IPRU - Instituto de Promoción Ec. Social del Uruguay <ipru@ipru.edu.uy> mié, 17 de feb de 2016 12:46**Asunto :** IPRU-Solicitud aclaración Licitación Pública N° 06/2016 - Llamado a gestión de servicios SOCAT 2 ficheros adjuntos**Para :** compras@mides.gub.uy**CC :** García E, Adriana <agarciae@ipru.edu.uy>, Ventos C, Marcelo L <mventos@ipru.edu.uy>

Hola, buenos días!!

Estimados/as Sres/as. del Departamento de Adquisiciones del MiDeS

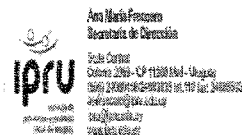
Por la presente, estamos adjuntando una nota solicitando aclaración respecto a un Anexo que forma parte de la licitación Pública N° 06/2016.

Aguardamos respuesta. Muchas gracias.

Cordial saludo.



**Ana María Freccero**  
**Secretaria de Dirección**  
 Sede Central  
 Colonia 2000 - CP 11200 Montevideo - Uruguay  
 (598) 24009150/240082835 Int. 110 fax: 24085533  
 amfreccero@ipru.edu.uy  
 ipru@ipru.edu.uy  
 www.ipru.edu.uy



**image001.gif**  
 10 KB



**MIDES-Compras-Solicitud aclaración ANEXO III-Declaración Jurada.pdf**  
 190 KB

Zimbra:

*Consulta*

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Solicitud de Extensión del plazo LP 06/2016**

---

**De :** Educando Nos  
<educandonososc@gmail.com>

mié, 17 de feb de 2016 16:12

**Asunto :** Solicitud de Extensión del plazo LP 06/2016

**Para :** Compras <compras@mides.gub.uy>

**CC :** fschiaffino@mides.gub.uy

Sres.

**DNGT-MIDES**

De nuestra consideración:

Por la presente la **OSC Educando-Nos** que ha desarrollado proyectos de Uruguay Trabaja y Emprendimientos Productivos en Melo, informa que pretende presentarse al llamado **LP 06/2016 para SOCAT en la Modalidad 1 en dicha ciudad,**

Por ser la primera vez que nos presentamos a este llamado específico, tanto la OSC como su Equipo Técnico requieren mayor tiempo para interiorizarse de la propuesta y acceder a las instituciones que nos habilitarán el uso de sus espacios físicos en las diferentes localidades, solicitamos extensión del plazo para la presentación del proyecto hasta el 7/03/16.

Sin otro particular, agradecemos desde ya vuestra respuesta.

Saluda atentamente,

**por OSC Educando-Nos**

**Ruti Fernández. Presidenta**

---

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Consulta Licitación pública 06/2016**

---

**De :** Aranducoop Arandu  
<aranducoop@gmail.com>

mié, 17 de feb de 2016 23:06

**Asunto :** Consulta Licitación pública 06/2016

**Para :** compras@mides.gub.uy

Estimados/as:

Con respecto al pliego de SOCAT, se nos presentan las siguientes dudas:

1- La intervención con familias, visitas domiciliarias, se limitan exclusivamente a los barrios que aparecen en el pliego o se abordan situaciones de otros barrios en caso de que se presenten en el espacio de consulta?. Esto para definir la carga horaria destinada a visitas.

2- Quienes conforman los Nodos de familias? Nos surge la duda si se refiere solamente a familias (que podrían ser egresadas de Programa Cercanías) o también instituciones que trabajen con éstas?

3- En el ítem P3, Programa de Trabajo: Los productos esperados se expresan cualitativa y/o cuantitativamente?

Aguardamos respuesta.

Saludos cordiales.

Cooperativa de trabajo - Arandu

---

*consultas*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**consultas para la licitación pública 6/2016**

---

**De :** Iniciativa Latinoamericana  
<info@inlatina.org>

mié, 17 de feb de 2016 17:48

**Asunto :** consultas para la licitación pública  
6/2016**Para :** compras@mides.gub.uy**Responder a :** Iniciativa Latinoamericana  
<info@inlatina.org>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

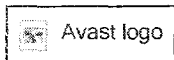
Estimados/as,

Mucho agradecemos evacuar la siguientes consulta para la licitación pública 6/2016:

Para la composición del equipo, un miembro con títulos de grado de Trabajador Social y Sociología expedido por la Universidad de Valencia (España), legalizado e iniciado el trámite de homologación en la UDELAR, y con al menos dos años de experiencia en proyectos referidos al desarrollo comunitario ¿es considerado profesional de las ciencias sociales y su currículum puntúa como tal?  
En caso negativo, ¿cómo se considera este currículum y como puntúa?

Cordialmente,

Iniciativa Latinoamericana



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.

[www.avast.com](http://www.avast.com)

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**pregunta licitación 06/2016**

---

**De :** Analia fuentes peraza  
<anafupe@hotmail.com>

jue, 18 de feb de 2016 13:51

**Asunto :** pregunta licitación 06/2016

**Para :** compras@mides.gub.uy

Estimados/as,

Con respecto al supuesto de la inclusión de un funcionario público en el equipo, ¿este profesional puntuaría de la manera establecida en los pliegos? (10 puntos para recibidos y 5 puntos no recibidos).

En los casos en que la propuesta de licitación supere el máximo puntaje correspondiente a alguno de los items evaluados, ¿estos puntos "extras" contarían en el proceso de desempate?

Analia Fuentes  
Coordinación técnica SOCAT CePID

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Consulta Licitación 06/2016 (II)**

---

**De :** Analia fuentes peraza  
<anafupe@hotmail.com>

jue, 18 de feb de 2016 14:38

**Asunto :** Consulta Licitación 06/2016 (II)

**Para :** compras@mides.gub.uy

Estimadas/os,

Queremos consultarles respecto a cómo puntuaría tener, dentro de un local de uso comunitario, dos salas de uso exclusivo de la OSC (una de ellas de uso exclusivo para SOCAT) cuando es la propia OSC quien se hace cargo de los gastos de electricidad, línea telefónica y de internet y reparaciones, personal de limpieza y mantenimiento en general del local.

Presentando boletas de todos estos gastos, ¿puntuaría como local propio con el máximo puntaje correspondiente a este ítem?

Quedamos a la espera de su respuesta.

Analía Fuentes  
Coordinación Técnica SOCAT CePID



*consulto*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Licitación abreviada 06/2016**

---

**De :** Elaine Vasconcellos <elvasco@vera.com.uy> jue, 18 de feb de 2016 20:46

**Asunto :** Licitación abreviada 06/2016

**Para :** compras@mides.gub.uy

Señores MIDES

En relación a la licitación de referencia realizamos la siguiente consulta:

1. Si una misma OSC se puede postular para dos zonas.
2. Si una misma OSC se puede postular con dos propuestas para cada zona, pero con distintos equipos técnicos.
3. Si se puede anexar documentación/información que respalden la propuesta, como así también recaudos fotográficos.

Gracias por responder  
Cordialmente

Equipo Técnico  
Asoc. Civil San Miguel

---

*Consulta*

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Consulta del pliego**

---

**De :** socat sagrado corazon  
<avanpando@hotmail.es>

vie, 19 de feb de 2016 13:51

**Asunto :** Consulta del pliego

**Para :** compras@mides.gub.uy

Hola OSC Sagrado Corazón que vamos a presentarnos al llamado de socat, tenemos algunas dudas sobre la documentación del oferente al momento de la presentación de la propuesta de trabajo.

- Se debe presentar la carta poder con los representantes legales?
- debemos presentar algún documento que diga que estamos activos en el RUPE?
- El comodato esta vigente de 2013-2023, pero la secretaria de OSC que figura en ese documento no pertenece a la misma, este documento sirve igual o hay que modificarlo?
- En la declaración jurada donde menciona el vínculo laboral de los técnicos a ocupar el cargo, los que mantenemos vínculo actual con socat debemos aclararlo ???
- Una de las técnicas que esta en el pliego además trabaja para CECAP (no es funcionaria pública, pero nos genera dudas) es incompatible?

desde ya muchas gracias, esperando una pronta respuesta.  
Saluda atte. Martha Lazo Coordinadora de equipo de socat

Respuestas

Montevideo, 15 de febrero de 2016

Sres. De Cooperativa COLSAC

Por medio de la presente respondemos a las consultas que nos hicieran:

- 1) *Contamos con un posible candidato para integrar el equipo de técnicos, quien trabaja de forma presupuestada en Asse teniendo una carga de 24 horas allí. ¿En este caso podría anotarse o queda descartado por ser funcionario público?*
- 2) *¿Si la organización contrata a un estudio contable para las rendiciones bimensuales como se declara en el formulario P2B?*
- 3) *¿El sello debe incluir el logo de la cooperativa?"*

**Respuesta:**

1. Para poder dar respuesta a esta consulta es necesario estudiar el currículo de la persona propuesta. El estudio de la conformación de los equipos propuestos será tarea de las Comisiones Asesoras.
2. El Formulario P2B solicita que se indique si la persona/estudio contable tiene, o no, "Experiencia en rendiciones". COLSAC deberá indicar lo que corresponda.
3. En la página N° 15 encontrarán el detalle de los requisitos que deben presentar los sobres con las propuestas. El sello será con o sin logo de la OSC, dependiendo como esta organización se presente.

Sin más.  
Saluda atte.

Mauricio Guarinoni  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Gestión Territorial  
MIDES  
MAURICIO GUARINONI  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL  
MIDES

*Respuesta*

Montevideo, 19 de febrero de 2016

**Sres. De ICPT**

1. El técnico deberá cumplir con los requisitos establecidos en los TDR y/o en las bases para la presentación de las propuestas y **no podrá ser funcionario público** (excepto docencia hasta 60 horas semanales). Aclaración N°2. Fecha: 04/02/2016 vinculada a las contrataciones de funcionarios públicos.
2. Artículo N° 32 de Ley No. 11.923, en la redacción dada por el inciso 1° del artículo 55 de la Ley No.12.079.

**Sres. De SOCAT Fraile Muerto**

Ante el pedido de disminuir la carga horaria mínima exigible a cada trabajador del dispositivo SOCAT a 13hs. debemos desestimar vuestra solicitud. Recordamos a Uds. que la carga horaria fue cambiada -leer modificación del pliego con fecha: 05/02/2016, aclaración N° 3- a pedido de varias organizaciones sociales. Pasando de un mínimo exigido de 15 horas a un mínimo de 14hs. Esta Dirección considera que fortalecer y garantizar presencia en el territorio no es posible con cargas horarias tan reducidas.

**Sres. De SOCAT Pastoral Social**

Para poder dar respuesta a vuestra consulta será necesario estudiar el currículo de la persona propuesta. El estudio de la conformación de los equipos propuestos será tarea de las Comisiones Asesoras, las cuales actuarán una vez realizada la apertura de sobres.

**Sres. De COTEPROMA**

Este ítem valora la experiencia de trabajo sociocomunitario, no solo aquellos convenios con organismos públicos. Esto se vincula con un posicionamiento asumido por este

Ministerio respecto al aporte que han realizado las organizaciones sociales a la construcción del trabajo territorial con la población más vulnerable.

**Sres. De SOCAT Santa Gema**

1. El técnico deberá cumplir con los requisitos establecidos en los TDR y/o en las bases para la presentación de las propuestas y **no podrá ser funcionario público** (excepto docencia hasta 60 horas semanales). Aclaración N°2. Fecha: 04/02/2016 vinculada a las contrataciones de funcionarios públicos.

2. Se aclara que en el *anexo V Zonas de referencia*, en la zona N° 117025 no debe decir Flor de Maroñas. Esa zona debió estar compuesta por: Punta de Rieles, Chacarita de los Padres y Vista Linda. Por tanto, la zonas quedarán conformadas de la siguiente forma:

-N° 117024: Flor de Maroñas, Curva de Maroñas, Jardines del Hipódromo, Ituzaingó, Maroñas.

-N° 117025: Punta de Rieles, Chacarita de los Padres, Vista Linda.

3. Los equipos técnicos propuestos en la licitación –y, eventualmente, aquellos que conformen un SOCAT, sin perjuicio de la rotación propia que la gestión de recursos humanos trae aparejada- serán los únicos que podrán desempeñar el rol dentro de este dispositivo. No aceptándose integración a estos equipos de ningún trabajador que no esté contemplado dentro del convenio firmado entre la OSC y el Ministerio de Desarrollo Social.

**Sres. De SOCAT Trinidad**

El pliego, en su Pág. 10, es claro en cuanto a la conformación de los equipos técnicos:

*“De acuerdo a las modalidades definidas, el equipo mínimo deberá ser:*

- a) Modalidad 1: Los técnicos (mínimo 2) deberán dedicar 55 horas semanales.*
- b) Modalidad 2: Los técnicos (mínimo 2) deberán dedicar 65 horas semanales.*
- c) Modalidad 3: Los técnicos (mínimo 3) deberán dedicar 85 horas semanales.”*

Cada OSC debe presentar el equipo que, de resultar adjudicatario de la licitación, desarrollaría tareas en el territorio al que se presentaron. De realizar modificaciones, entre la aprobación de la propuesta y el inicio de la ejecución, en la conformación del equipo, estas, deberán ser aprobadas por la DNGT.

**Sres. De La Huella**

Para poder dar respuesta a vuestra consulta será necesario estudiar el currículum de la persona propuesta. El estudio de la conformación de los equipos propuestos será tarea de las Comisiones Asesoras, las cuales actuarán una vez realizada la apertura de sobres. A su vez, será conveniente que preparen toda la documentación que consideren aclaratoria. Llegado el caso el tribunal puede solicitarles ampliación de información y documentos probatorios.

**Sres. De SOCAT PRO-HUMANITAS**

Para poder dar respuesta a vuestra consulta será necesario estudiar el currículum de la persona propuesta. El estudio de la conformación de los equipos propuestos será tarea de las Comisiones Asesoras, las cuales actuarán una vez realizada la apertura de sobres.

**Sres. De IPRU**

Sólo deben declarar si realizan tareas para alguna OSC en el marco de un convenio con MIDES. Si se relacionan con otros organismos públicos no.

**Sres. De Educando-Nos**

Desestimamos vuestra solicitud de prórroga. Extender estos plazos pondría en riesgo el cumplimiento del cronograma y los plazos previstos para esta licitación, generando un puente en los convenios actuales. Creemos muy conveniente no interrumpir el despliegue territorial de este Ministerio, siendo el dispositivo SOCAT un actor

fundamental para garantizarlo.

**Sres. De Aranducoop Arandu**

1. El despliegue territorial del dispositivo SOCAT se circunscribe a los barrios o localidades que figuran en el *Anexo V*, sin perjuicio que puedan realizarse intervenciones en zonas no contempladas allí. Siempre que esto se realice en acuerdo entre la Dirección nacional de gestión territorial ; la OSC.
2. El nodo de familia, tal como se describe en la página 8 del pliego de licitación, refiere a espacios intersectoriales. Esto implica el trabajo de articulación con otras instituciones –sean estas públicas o privadas– vinculadas al trabajo con esta temática.
3. Los *productos* serán tangibles e/o intangibles. Los *medios para su verificación* podrán ser cualitativos y/o cuantitativos.

**Sres. De Iniciativa Latinoamericana**

Respecto a vuestra consulta debemos decir que si el organismo competente en Uruguay revalida y certifica esta titulación entonces el currículo propuesto puntuará como profesional de las ciencias sociales. De todas formas, para poder dar respuesta a vuestra consulta será necesario estudiar el currículo de la persona propuesta. El estudio de la conformación de los equipos propuestos será tarea de las Comisiones Asesoras, las cuales actuarán una vez realizada la apertura de sobres.

**Sra. Analía Fuentes Peraza**

1. Los funcionarios públicos no podrán ser funcionarios públicos, salvo las excepciones que marca la Ley.
2. *“Las propuestas que superen los puntajes mínimos parciales para P<sub>1</sub>, P<sub>2</sub> y P<sub>3</sub>, serán consideradas aptas a efectos de la evaluación. En caso de empate en una misma zona, se considerará como ganadora en la Propuesta Técnica, a aquella Institución que haya obtenido mayor puntaje en el ítem: Propuesta de Trabajo (P3). En caso de registrarse nuevamente empate en ese ítem, la consideración se realizará a aquella de mayor puntaje en el ítem Capacidad de Gestión de la Institución (P2). Si se repite la situación, la consideración se realizará a la de mayor puntaje en el ítem:*

*Antecedentes (P1).” (Anexo VI)*

3. La tenencia del local podrá ser en propiedad, alquiler o un comodato (derecho de uso) por el período mínimo equivalente al tiempo de duración del contrato. (Anexo VI). Los puntajes serán asignados por las Comisiones Asesoras, las cuales actuarán una vez realizada la apertura de sobres.

**Sra. Elaine Vasconcellos**

1 y 2. Cada OSC podrá postular al número de zonas que considere. Deberá atender a los requerimientos establecidos en el pliego licitatorio.

3. La documentación/información que se requiere está detallada en el pliego así como los puntajes asociados, todos los anexos que incluyan no computarán.

**Sres. De OSC Sagrado Corazón**

Una de las técnicas que está en el pliego además trabaja para CECAP (no es funcionaria pública, pero nos genera dudas) es incompatible?

1 y 2. “11.2 Contenido

a) La PROPUESTA (ver pauta en Anexo IV) firmada por el representante legal de la OSC y/o Cooperativa de Trabajo.

b) Formulario de identificación del oferente – Anexo I

c) Formulario de aceptación del pliego de bases y condiciones particulares – Anexo II

d) Formulario de declaración jurada – Anexo III

f) Constancia o copia de la resolución del Directorio del BPS si tiene EXONERACIÓN de aportes patronales.

g) Declaración expresa donde conste que mantendrá su oferta de acuerdo a lo expresado en el numeral 15 del presente.

## 12. DOCUMENTACIÓN

Las propuestas deberán acompañarse obligatoriamente de los siguientes documentos:

a) Formulario de identificación del oferente (ANEXO I). Los oferentes deberán establecer claramente a qué departamento/referencia se presentan.



b) *Formulario de aceptación del pliego de bases y condiciones particulares (ANEXO II). Este formulario incluye la declaración de conocimiento y aceptación del pliego que rige el llamado, declaración de aceptación de las leyes y Tribunales del país y si se está exonerado o no de aportes patronales.*

c) *Declaración Jurada (Anexo III)*

d) *Comprobante de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en el caso que el oferente haga uso de esta opción). "Página 15 del Pliego de licitación.*

3. Si el comodato continúa vigente en su autorización entonces no hay aclaraciones para realizar.

4. Si el/la trabajador/a, al momento de completar la declaración jurada, mantiene vínculo con alguna organización que contrate con el Ministerio de Desarrollo Social debe especificarlo.

5. El técnico deberá cumplir con los requisitos establecidos en los TDR y/o en las bases para la presentación de las propuestas y no podrá ser funcionario público. De todas formas, para poder dar respuesta a vuestra consulta será necesario estudiar el currículo de la persona propuesta. El estudio de la conformación de los equipos propuestos será tarea de las Comisiones Asesoras, las cuales actuarán una vez realizada la apertura de sobres.

Sin más.  
Saluda atte.

  
MAURICIO GUARINONI  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL  
MIDES